

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D<sup>a</sup> MARGARITA PÉREZ HERRAIZ, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En la costa de Portugal y muy cerca de Galicia se está instalando una plataforma eólica marina que según la prensa busca continuidad en Galicia, a la pregunta de si la Xunta aprobaría la instalación de una plataforma eólica marina en aguas autonómicas, la respuesta es que si tuviera que evaluar algún proyecto la Xunta siempre tendría en cuenta y garantizaría el respeto al paisaje y a los ecosistemas de las rías gallegas y del resto de zonas pesqueras y marisqueras.

Según una sentencia del Tribunal Supremo de 2016, las Comunidades Autónomas no tienen competencias sobre el desarrollo de energía eólica en aguas interiores.

.- ¿Qué valoración hace el gobierno de la posibilidad de instalar plataformas eólicas marinas en la costa de Galicia?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de febrero de 2017

  
LA DIPUTADA  
MARGARITA PÉREZ HERRAIZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
57/MA- 63/mgl  
